



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 18 DIC 2001

EXPEDIENTE Nº 12104/01

RESOLUCIÓN Nº **683/01**

VISTO el pedido de la Lic. Stella BRIONES solicitando la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$150,00) destinados al SERVICIO EL TELEFONO DE LA SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que dicho servicio tiene asignado por distribución presupuestaria la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) para gastos de funcionamiento, según Resolución Nº 386/01 FCS, que fue contemplado por Despacho Nº 60/01 de la Comisión de Hacienda y finanzas.

Que el monto asignado no contempla la utilización para actividades de capacitación.

Que la mencionada docente, mediante nota de fs. 1, solicitó la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 150,00) para la organización de la Jornadas de Cooperación Mutua y en fs. 3 vuelta informa que se utilizaron fondos del Proyecto de Investigación Nº 895 para el desarrollo de dichas Jornadas realizada el 14 de Mayo del presente año.

Que la Lic. Stella M. Briones efectuó gastos relacionados con el funcionamiento del servicio EL TELEFONO DE LA SALUD.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para cubrir las erogaciones.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Stella BRIONES por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO CON 16/100 (\$ 68.16) según el siguiente detalle:

Fecha	Comprobante	Proveedor	Partida	Importe
	T Nº			
16-10-01R	341634	Colegio de Graduados en Nutrición	4-5-0	5,00
23-10-01TF	13-11651	Papelera Sarmiento S.A.C.I	2-9-2	2,70



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 18 DIC 2001

EXPEDIENTE Nº 12104/01

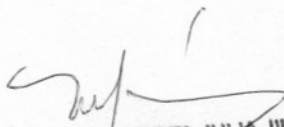
RESOLUCIÓN Nº 683/01

10-10-01F	3-1585	Impacto	2-9-2	12,50
23-10-01F	2-0087	P&C	3-4-9	36,00
5-11-01TF	4135-46944	Supermercado Norte S.A.	2-9-9	11,96
TOTAL				68,16

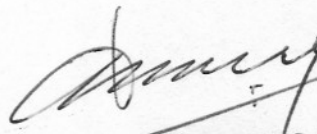
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos en el presente ejercicio según el siguiente detalle:

4-5-0 LIBROS, REVISTAS Y PERÓDICOS	\$ 5.00
2-9-2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 15.20
2-9-9 OTROS N.E.P	\$ 11.96
3-4-9 OTROS N.E.P.	\$ 36.00

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia al Servicio El Teléfono de la Salud, Lic. Stella BRIONES y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud